

# INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE PLAZA

## A) SOLICITUD

Podrán solicitar su ingreso en el Colegio Mayores Virgen del Carmen los estudiantes de la Universidad de Zaragoza que se encuentren matriculados en cualquiera de sus Centros o que soliciten matriculación en los mismos.

## B) PLAZOS

Las solicitudes para el curso 2018/19 podrán presentarse a partir del mes de abril. Las solicitudes pueden presentarse personalmente o por correo ordinario, aunque en algún momento del proceso de matriculación nos gusta tener un encuentro con los candidatos para intercambio de impresiones.

## C) CRITERIOS DE VALORACIÓN

Tendrán preferencia para ser admitidos los hermanos de colegiales residentes y los hijos de antiguos colegiales.

El reparto de las plazas se hará atendiendo al interés inicial en optar por nuestro colegio y será requisito imprescindible el haber aprobado la Prueba de Acceso a la Universidad y haber alcanzado la nota necesaria para los estudios que se deseen realizar.

El Colegio Mayor podrá reservar un número indeterminado de plazas, nunca superior al diez por ciento, para alumnos de otros centros de formación que no dependan directamente de la Universidad de Zaragoza, como por ejemplo, conservatorio superior, grado superior de formación profesional, Universidad San Jorge y otros.

## D) DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE

1. Impreso de solicitud debidamente cumplimentado adjuntando 1 fotografía.
2. Fotocopia del DNI o pasaporte.
3. Fotocopia de documento justificativo de la calificación de acceso a la Universidad (puede entregarse aparte una vez realizada dicha prueba)
4. Para aquellos estudiantes que han estado matriculados en la Universidad, y que vayan a continuar los mismos estudios, resumen del expediente, o certificado académico personal, que podrá ser sustituido provisionalmente por una declaración jurada de calificaciones.

## E) ADMISIÓN

Se enviará por escrito notificación a cada solicitante al domicilio indicado en la solicitud, informándole del resultado de la adjudicación respecto a su petición.

## F) CONFIRMACIÓN DE PLAZA

Los admitidos, una vez recibida la carta de admisión, deberán ingresar, en el plazo de 10 días, en la cuenta corriente que se les indicará la cantidad de 500 € en concepto de FIANZA, de la cual 90 € se destinarán para actividades culturales y el resto quedará en depósito en el Centro y se devolverá cuando el residente finalice su estancia, siempre que deje su habitación e instalaciones en perfecto estado, no tengan cantidades pendientes de pago y su marcha coincida con la finalización del curso académico completo. En caso de que se renuncie a la plaza en tiempo inconveniente **no se devolverá la fianza**.

## H) CONSIDERACIONES

Los precios públicos serán aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. Para la adjudicación definitiva de la plaza será requisito imprescindible estar matriculado en algún Centro de esta Universidad en el campus de Zaragoza.